

# *La extensión universitaria y la Universidad Pública*

**Magdalena Fresán Orozco\***  
Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México.

\*Profesora investigadora del Departamento  
de Sistemas Biológicos en la UAM-Xochimilco.  
Correo electrónico: mfresan@cueyatl.uam.mx

**XV ANIVERSARIO**

## Resumen

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad; sin embargo, históricamente ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior (Ángeles, 1992). Una revisión somera del tipo de acciones incluidas dentro del concepto de extensión universitaria en diferentes instituciones latinoamericanas evidencia la falta de identidad de esta función. Cíclicamente se debate en las instituciones de educación superior la posibilidad de ubicar a la extensión universitaria entre las funciones académicas. La Universidad, a través de la extensión universitaria, puede lograr un gran dinamismo en su relación dialéctica con la sociedad. Algunos autores plantean la necesidad de transformar la gestión de la extensión universitaria como estrategia para consolidar su desarrollo en nuestras instituciones.

## Palabras clave:

Extensión universitaria  
Comunicación  
Impacto social

## Abstract

University extensions are one of the three basic functions of universities. Nevertheless, they have traditionally been the function to which institutions of higher learning have paid the least attention (Ángeles, 1992). An overview of the types of activities carried out under the auspices of university extension in various Latin American schools shows that this function suffers from a lack of identity. There is a recurring debate about incorporating university extension into the academic organization in institutions of higher learning. Through extension, the university can achieve great momentum in its dialectic relationship with society. Some authors have proposed the need for administrative reform of university extension as a strategy for reinforcing its development in our schools.

## Keywords:

University extension  
Communication  
Social impact

La extensión universitaria es una de las tres funciones sustantivas de la Universidad; sin embargo, históricamente ha sido la función menos atendida en las instituciones de educación superior (Ángeles, 1992). Los conceptos de *extensión universitaria*, *extensión cultural* y de *preservación y difusión de la cultura* suelen utilizarse en forma indistinta, y tal uso contribuye a la confusión de estas funciones con otro conjunto importante de acciones universitarias. Ruiz Lugo (1992) en un intento por superar este desconcierto, analiza los antecedentes de la extensión universitaria e identifica dos vertientes en esta función: la difusión o extensión cultural que comprende, fundamentalmente,

la difusión de las manifestaciones artísticas y, en algunas instituciones, la difusión del conocimiento científico, y la extensión de los servicios, también denominada extensión universitaria, que incluye servicios a la comunidad, servicios asistenciales o extensión académica y agrupa acciones relacionadas con la extensión de la docencia (educación continua, centros de lenguas extranjeras, formación de profesores, capacitación de personal administrativo), con servicios de apoyo a la docencia e investigación (biblioteca, servicio social, orientación vocacional, producción editorial y audiovisual), servicios asistenciales a la comunidad externa (bufetes jurídicos, servicios médicos, asesoría técnica), clínicas

estomatológicas y servicios a estudiantes, básicamente recreación y deporte, aunque algunos incluyen becas, dormitorios y otras prestaciones.

Independientemente del nombre elegido, el desarrollo de las funciones englobadas en el concepto de extensión universitaria se inscribe en el marco de la preocupación de las universidades latinoamericanas por trascender las fronteras institucionales, aproximando su acción a distintos sectores de la sociedad. Esta preocupación ha estado presente a lo largo de todo el siglo xx en el ámbito de las instituciones de educación superior. Sin embargo, no ha sido posible lograr la construcción de un concepto compartido de extensión universitaria en el continente americano. Aunque la incorporación de la extensión a la vida universitaria y su concepción como comunicación activa y creadora de la comunidad universitaria con la sociedad, se remonta a la reforma de Córdoba de 1918, el fortalecimiento de esta función social de la Universidad Pública requirió de varias décadas para consolidarse como una tarea central de las instituciones de educación superior, y se encuentra lejos de lograrlo en muchas instituciones.

Quizá el intento más consistente por lograr una definición orientadora para la Universidad contemporánea fue la construida en el año de 1957 por los asistentes a la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, convocada por la UDUAL (Unión de Universidades de América Latina), en Santiago de Chile. Sin embargo, la concepción de la extensión universitaria como una actividad compleja y comprometida no ha encontrado una concreción clara en la vida institucional. En el documento mencionado en el párrafo anterior, se reconoce a la extensión universitaria

como el conjunto de acciones que expresan la vocación universitaria de proyectar dinámica y coordinadamente la cultura, y vincular a todo el pueblo con la Universidad. Función cuyo contenido se conforma por *los estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales*, y se procura estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general.

La extensión conlleva, en la mayoría de las instituciones de educación superior, la realización de acciones de diversos géneros, caracterizadas por ubicarse fuera de las actividades académicas formales de las instituciones, aun cuando algunas de ellas constituyan un apoyo significativo a la docencia o a la investigación, y, por otra parte, por estar orientadas tanto a la comunidad interna de las instituciones como a las que están fuera de ellas. La extensión universitaria, al interior de las instituciones de educación superior, constituye una función estratégica en tanto su capacidad de articular la docencia con la investigación y la preservación y difusión de la cultura y, de esta manera, favorecer la formación integral de los estudiantes y de los demás miembros de la comunidad universitaria en un ambiente en el que la interlocución configura la base de un proyecto orientado a la formación de individuos reflexivos y comprometidos con una sociedad menos injusta. La extensión por excelencia es, advierte Piga, *aquella que interrelaciona activa y creadoramente la Universidad con la comunidad*



Fotografía: José Ventura

*nacional, aquélla que contribuye por medio de la cultura universitaria (ciencia, arte, técnica) a transformar el mundo para crear otro mundo cuyos sistemas y estructuras socioeconómicas sean más justos, más dignos, y más éticos.*

Ortega Villa (2003), en un estudio sobre el conocimiento de esta función por parte de la comunidad de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), señala que uno de los problemas de la extensión universitaria (o extensión de la cultura y servicios), es su falta de inteligibilidad tanto para la comunidad externa como para los propios universitarios. Una revisión somera del tipo de acciones incluidas dentro del concepto de extensión universitaria en diferentes instituciones latinoamericanas evidencia la falta de identidad de esta función. Por ejemplo, De Lima Heifer (1999) señala que uno de los ámbitos de mayor impacto en la relación Universidad-comunidad en la educación superior brasileña es la educación de profesores, en tanto *ésta se constituye como un instrumento generador de una práctica compartida o reflexionada, propiciadora de la construcción colectiva de nuevos conocimientos y generadora de nuevos quehaceres indispensables en la elaboración de una nueva síntesis educativa.* Por su parte, Baptista y Kuenzer (1999), a partir del análisis de la organización social brasileña y de la inserción de la Universidad en su tejido social, discuten el principio de la indisociabilidad enseñanza-investigación-extensión como forma de garantizar una acción crítica y transformadora de las instituciones.

Por otro lado, Fleuri (1989) refiere que la extensión universitaria se considera, en Brasil, un espacio institucional estratégico para que la Universidad pueda desarrollar actividades comprometidas con las organizaciones populares. Menciona que las experiencias surgidas en el ámbito de la extensión, hasta 1960, están ligadas esencialmente a los intereses e ideología de la clase dominante, prestando servicios y ofreciendo información y actividades artísticas para satisfacer la curiosidad de las élites. Sin embargo, durante la década de los setenta se reafirmó la extensión como el medio a través del cual la Universidad, por un lado, atiende a otras instituciones y a la población y, por otro, recibe retroalimentación para la enseñanza e investigación. Fleuri también cuestiona el elitismo en la Universidad.

Alegre (1998) reflexiona acerca de la evolución del concepto de cultura en Venezuela y sus nuevos

significados en el modelo actual de desarrollo, caracterizado por la sobreestimación de la investigación científica y la aplicación tecnológica. Este autor considera que el reto de las universidades, en este nuevo contexto, es la renovación orientadora de los nuevos lenguajes del hombre aunada a la revitalización de los valores tradicionales del saber.

En nuestro país, la difusión cultural y la extensión universitaria se incluyen entre los fines de las instituciones educativas o se explicitan en las misiones de la mayoría de las universidades públicas, pero en la realidad su operación es absolutamente heterogénea tanto en lo que se refiere a las concepciones institucionales como en cuanto al carácter estratégico de la función. En general, estas funciones no responden a un programa estructurado con objetivos definidos. Suelen carecer de una consideración rigurosa dentro de la normatividad universitaria y se ubican, con frecuencia, en una posición subordinada a las autoridades más altas de las instituciones educativas. Por ello, los énfasis varían con el tiempo y reflejan la importancia que, el Rector en turno, concede a esta función. Consecuentemente, en ocasiones, se constituye en una actividad orientada al culto a la personalidad, cuyo eje puede ser el mismo Rector, algunas autoridades políticas, intelectuales o artísticas e, incluso, el propio responsable institucional de la función. González *et al.* (2002) plantean la necesidad de transformar la gestión de la extensión universitaria como estrategia para consolidar su desarrollo en nuestras instituciones. Los autores proponen: *socializar las bases conceptuales de la extensión universitaria, desarrollar un sistema de capacitación para que la comunidad universitaria pueda participar en la labor de extensión universitaria, perfeccionar la gestión en sus dimensiones administrativas y tecnológicas definiendo el programa y los proyectos de extensión universitaria en los departamentos académicos, las escuelas o facultades y las instancias institucionales que colaboran en esta función e introducir en la extensión universitaria las experiencias de planeación y evaluación de la comunidad universitaria.*

Cíclicamente se debate en las instituciones de educación superior la posibilidad de ubicar la extensión universitaria entre las funciones académicas. Esta discusión tiene su origen en la idea de que la aparición de la difusión de la cultura y la extensión universitaria, como funciones sustantivas en las propias leyes orgánicas de las universidades, implica

automáticamente su consideración como función académica. Definir el carácter académico de la extensión o de cualquier otra función implica necesariamente reconsiderar el tipo de actividades que se incluyen dentro de este concepto. Las actividades académicas se circunscriben regularmente a las labores de docencia e investigación, mismas que implican un delicado equilibrio entre libertades (de cátedra y de investigación) y exigencias de rigor metodológico, originalidad y comportamientos acordes con la ética de las disciplinas. La amplia variedad de actividades que se suelen incluir en las tareas de extensión universitaria hace difícil una definición precisa a este respecto.

Hay, por otro lado, un debate pendiente para el deslinde de las actividades profesionales que apoyan las actividades académicas y las actividades académicas mismas. Por ejemplo, por más importante que sea la producción editorial —una de las funciones más constantes en las áreas de extensión universitaria— para la difusión del trabajo científico de las universidades, el trabajo de revisión de estilo, formación, elaboración de originales e impresión no tiene un impacto directo en la formación de los estudiantes ni en la consolidación de la investigación o en el avance del conocimiento. No obstante, para desarrollar un proceso editorial de calidad son necesarios revisores de estilo cultos y diseñadores gráficos bien preparados. Es decir, se requiere de una actividad profesional que propicie una adecuada socialización del conocimiento producido en la Universidad, pero la actividad editorial no es en sí misma una actividad identificable con la docencia o la investigación.

La resolución de tales discrepancias sobre el carácter de la extensión universitaria demanda una apertura razonable en las posiciones directivas y gremialistas cuyo antagonismo obstaculiza la concreción de programas institucionales de largo aliento. Ello implicaría rescatar a la extensión universitaria de la posición de dependencia de la voluntad de las



Fotografía: José Ventura

autoridades en turno, sin acceder a las pretensiones de algunos organismos sindicales de considerar ciertas tareas de tipo profesional de apoyo a la academia, como actividades académicas, sin reclamar para ellas los requisitos de rigor en cuanto a la habilitación del personal y a los mecanismos de ingreso y promoción propios del ámbito académico.

En ocasiones, el debate se da sobre la inclusión del concepto de extensión universitaria dentro del de

difusión cultural. En otras circunstancias, los criterios de inclusión son tales que la propuesta es absolutamente contraria, es decir, que la difusión cultural debe ser considerada una de las vertientes de la función de extensión. Estas grandes indefiniciones limitan el impacto de la función en la vida universitaria y lo que es más grave, en el área de influencia de la Universidad y en la sociedad entera.

En el ámbito de la operación de la extensión universitaria y, particularmente en el de la difusión de la cultura, ocurren también grandes contradicciones. Por una parte, quienes tienen a su cargo la organización de las actividades artísticas se mantienen alejados del ámbito educativo y del de investigación. Por otro lado, los profesores universitarios recurren poco al apoyo de los promotores culturales para la organización de actividades artísticas, eventos académicos o ciclos integrales, porque difícilmente encuentran una respuesta a sus necesidades. Esta incomunicación dispersa los esfuerzos y los recursos que se invierten en esta función y conspira contra la posibilidad de lograr la formación integral de los alumnos que implica considerar, además de los contenidos curriculares, la atención a un conjunto de actividades relacionadas con el desarrollo físico, ideológico, cultural y emocional del estudiante. Vale la pena advertir que las actividades culturales y de extensión pueden tener un papel central en una formación universitaria orientada a generar y difundir valores susceptibles de contribuir a transformar las sociedades. Para ello, es necesario que el proceso formativo esté encaminado

a la construcción de un hombre pleno, no sólo de un egresado bien habilitado para el desempeño de una determinada práctica profesional.

A este desconcierto conceptual derivado de la falta de identidad de la extensión universitaria se suma la resistencia de precisar los objetivos de esta función. Por ello, distintos sectores universitarios cuestionan los recursos invertidos en las actividades culturales y en la extensión universitaria. Llorens (1992) considera que la planeación de la extensión universitaria debe partir del conocimiento de las condiciones concretas que determinan su ubicación real en la estructura de la institución, y señala que es necesario eliminar el carácter eminentemente ornamental de esta función imprimiéndole la responsabilidad de integrar la diversidad institucional, procurando la consolidación de las instituciones de educación superior como verdaderas casas de cultura.

Jorge Fernández Varela (1981), en un análisis sobre la conceptualización de la extensión universitaria a lo largo de varias décadas, se refiere a la evolución de esta función en la UNAM e indica que dentro del concepto de *extensión universitaria*:

Se han considerado en nuestro país un conjunto de acciones, de objetivos y alcances más o menos articulados alrededor de la idea de proyectar a las universidades públicas más allá del contorno institucional. La comunicación ha de estar presente en todas ellas, aunque existen entre estas acciones diferencias no sólo de forma sino de grado.

Asimismo, señala que la extensión:

Conduce al encuentro —y comunicación— entre dos partes que intervienen en procesos que a ambas benefician: se dá tanto como se recibe.

Indica también que debe prestarse particular atención a la pretensión de transformar la extensión en un proceso de invasión cultural, que concibe a la acción de extender como un proceso de imposición de un sistema de valores a otros a quienes no se les reconocen sus características particulares y se les reduce a la pasividad, sobreponiéndoles juicios y concepciones que resultan significativos a los promotores de la acción.

Según Domingo Piga (1981): *cuando la extensión universitaria no se ejerce como comunicación huma-*

*na ni se integra a las otras funciones que conforman el quehacer institucional (docencia e investigación) se transforma en un proceso de invasión cultural.*

Asumir la extensión como comunicación humana, es decir, como un camino de doble vía para la interacción entre la Universidad y la sociedad constituye una oportunidad para las instituciones de educación superior. Así la Universidad, al aproximarse a los individuos y colectivos sociales, podrá identificar con precisión necesidades e inquietudes, recoger con una actitud respetuosa las manifestaciones culturales para posteriormente incorporarlas a su quehacer cotidiano para estudiarlos y proponer soluciones a los problemas identificados, preservar los valores y la cultura y difundir los resultados de su trabajo para que, nuevamente, sus interlocutores puedan apropiarse del conocimiento procesado o generado en la Universidad para lograr condiciones de desarrollo más propicias.

La extensión universitaria, concebida como puente para la comunicación activa y creadora de los universitarios con la sociedad, es decisiva para el establecimiento de prioridades y el desarrollo de una conciencia de solidaridad mediante la cual los universitarios y los miembros de diversos sectores sociales colaboren en la construcción, gracias a la convergencia de sus esfuerzos, situaciones de mayor justicia y equidad, es decir, escenarios en los cuales el hombre pueda avanzar en la conquista de sus aspiraciones de desarrollo individual y colectivo. Sólo de esta manera podrá ser la Universidad necesaria para nuestro país en los siguientes años.

La capacidad de las instituciones de educación superior para generar conocimientos y propuestas de solución a problemas estratégicos como la sustentabilidad, la explotación y renovación de recursos naturales, la conservación de los ecosistemas, el conocimiento y la preservación de las diferentes comunidades étnicas, entre otros muchos problemas relevantes, debe acoplarse con las estrategias de socialización de dichos conocimientos más allá de su difusión en las revistas científicas o humanísticas. En estas tareas, la extensión universitaria tiene un papel articulador, al favorecer distintas posibilidades de aproximación entre sujetos e instancias universitarias y entre éstas y diversos grupos y entidades sociales para compartir e intercambiar ideas, conocimientos y proyectos.

Las grandes transformaciones que están ocurriendo en la sociedad pondrán en crisis los valores y tradiciones nacionales y regionales. La Universidad que asuma un papel relevante en este nuevo escenario no sólo sobrevivirá a las transformaciones sociales, económicas y políticas, sino será la única fuente de certidumbre para la sociedad y, por tanto, una institución imprescindible en el futuro. El compromiso de la Universidad con la sociedad demanda una participación fructífera en la preservación de la cultura y el fortalecimiento de la identidad nacional y latinoamericana, así como el fomento de programas orientados a la revaloración de la diversidad cultural y a la construcción de una conciencia ciudadana de paz.

Los paradigmas actuales en el ámbito educativo son la educación permanente, la educación para todos, la educación para el futuro y una nueva actitud que se describe como el aprender a aprender, aprender a emprender, aprender a convivir y aprender a ser. En la medida que las universidades asuman la extensión como la articulación de las distintas tareas universitarias y la vinculación entre éstas y la sociedad, podrán explotar posibilidades casi infinitas de acción para ampliar su ámbito de influencia y contribuir a la educación, no sólo de jóvenes, sino de individuos de todas las edades, formando seres humanos capaces de descubrir y reafirmar día a día su saber, de mirar críticamente la realidad y de participar en los procesos de transformación social.

El papel de la extensión universitaria en el contexto actual, marcado por la hegemonía de unas cuantas naciones desarrolladas sobre el resto de la humanidad y por una exclusión infamante de quienes menos tienen, se vuelve fundamental para conciliar entre quienes cuentan con recursos en el ámbito de la información y la cultura y, por tanto, disponen de oportunidades para recrear sus lenguajes y culturas, y aquéllos que no los tienen.

El impacto de la Universidad Pública en la vida nacional depende de la pertinencia de su quehacer. Por ello, es necesario que la Universidad fortalezca su capacidad de brindar a la sociedad los análisis rigurosos y las interpretaciones sensibles de la realidad y del acontecer social que se requieren para la definición de las políticas pertinentes que preserven la soberanía en un contexto de incertidumbre y de obsolescencia de las instituciones. La contribución

de las universidades en los análisis rigurosos de la realidad y la cultura, así como su capacidad para traducirlos a lenguajes pertinentes que logren su apropiación por los sectores sociales menos favorecidos, son esenciales para conservar los rasgos y los productos culturales que identifican y proveen certidumbre a la vida cotidiana del hombre.

La Universidad Pública tiene hoy un papel preponderante en la preservación de las manifestaciones y bienes culturales más preciados en cada sociedad. Entendida así, la Universidad que exigen las condiciones actuales sólo es concebible si su proyecto académico se consolida con el apoyo de un sólido programa de extensión universitaria.

## Bibliografía

- Alegre, A., "Los aprendizajes nutricios en la cultura universitaria" en *Universitas 2000*, vol. 22, no. 3-4, Venezuela, 1998.
- Álvarez, P. *et al.* "El análisis de la realidad como proceso formativo" en *Abra*, no. 9-10, Costa Rica, 1989.
- Ángeles, Ofelia, "Consideración en torno al concepto de extensión de la cultura y de los servicios", en *Revista de la Educación Superior*, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México, 1992.
- Baptista Da Silva, P. Kuenzer, A., "Universidade-nucleos tematicos: em busca da indissociabilidade ensino-pesquisa-extensao", en *Educar em Revista*, no. 15, Brasil, 1999.
- De Lima Helfer, C. L., "Extensao universitaria: a leitura de uma pratica na perspectiva do conhecimento compartilhado", en *Reflexao e acao*, vol. 6, no. 1, Brasil, 1998.
- Fernández Varela, J., "Notas sobre la conceptualización de la extensión universitaria: Introducción", en *Cuadernos de Extensión Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.
- González, G. R., M. Fernández-Larrea, "La gestión de la extensión universitaria: una aproximación desde la perspectiva cubana" en *Re-*

*vista Cubana de Educación Superior*, vol. 22, no. 2, Cuba, 2002.

Llorens B. L., "Planeación y Extensión Universitaria", en *Revista de la Educación Superior*, vol. 20, no.1(81), ANUIES, México, 1992.

Ortega Villa, L. M., "El conocimiento de la función de extensión universitaria por parte de sus trabajadores en la UABC", en *Revista de la Educación Superior*, vol. 32, no. 2(126), ANUIES, México, 2003.

Piga, D., "La extensión como comunicación", en *Notas sobre la conceptualización de la extensión universitaria. Cuadernos de Extensión Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.

Ribeiro, D., *La universidad nueva: un proyecto*, Ciencia Nueva, Buenos Aires, Argentina, 1973.

Ruiz Lugo, L., "La extensión de la cultura y los servicios en las universidades publicas del país" en *Revista de la Educación Superior*, vol. 20, no. 1(81), ANUIES, México, 1992.

Tunnerman, C., "El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina", en *Notas sobre la conceptualización de la extensión universitaria. Cuadernos de Extensión Universitaria*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1981.

UDUAL, *Memorias de la Primera Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión Universitaria*, Santiago de Chile, 1957.

